



*Universidad de Buenos Aires*

## **RESOLUCIÓN**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UBA: 16.854/2019 FADU Maestría en Gestión de Ciudades

---

VISTO

Las presentes actuaciones elevadas por la Maestría en Gestión y Planificación de Ciudades mediante las cuales solicita la modificación de la denominación y aprobación del nuevo plan de estudios de la Maestría mencionada, y

CONSIDERANDO

Lo establecido por las Resoluciones (CS) Nros. 807/02 y 1904/18.

Que por Resolución (CS) Nº 4916/16 se creó la Maestría en Gestión y Planificación de Ciudades.

Lo informado por la Dirección General de Títulos y Planes.

Lo aconsejado por la Comisión de Estudios de Posgrado.

Lo dispuesto por este Consejo Superior en su sesión del día 24 de abril de 2019.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el cambio de denominación de la Maestría en Gestión y Planificación de Ciudades por la de Maestría en Gestión de Ciudades.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la denominación del título de Magíster de la Universidad de Buenos Aires en Gestión de Ciudades que otorga la carrera citada en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la modificación del plan de estudios, los contenidos mínimos de las asignaturas y la Reglamentación general de la Maestría en Gestión de Ciudades, que como Anexo (ACS-2019-118-E-UBA-SG) forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Unidad Académica interviniente, a la Secretaría de Posgrado y a la Dirección General de Títulos y Planes. Cumplido, archívese.

